RESOLUCIÓN S2. Nº.....129.....

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 32/2023 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 425.690. ----------

Asunción, 25 de mayo de 2023.-

VISTOS: La Resolución S2. Nº 79 de fecha 12 de abril de 2023 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó el llamado de referencia, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 019 de fecha 04 de mayo de 2023, la Nota DGRP Nº 842 de fecha 05 de mayo de 2023 de la Dirección General de los Registros Públicos, el Dictamen UOC Nº 106 de fecha 10 de mayo de 2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones: y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución S2. Nº 79 de fecha 12 de abril de 2023, el Consejo de Superintendencia, aprobó la Carta de Invitación y autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 32/2023 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 425.690**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. ----------

En fecha 24 de abril de 2023 se ha procedido a la apertura de las ofertas físicas presentándose a tal efecto las siguientes empresas: ----------

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
FUMIPRO S.A.	**Gs.** 26.400.000
KA´AVOTY SERVICIO INTEGRAL DE CARLOS OVIEDO	**Gs.** 33.000.000
CONASA S.R.L.	**Gs.** 41.800.000
JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO	**Gs.** 42.900.000
CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	**Gs.** 43.670.000

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 019 de fecha 04 de mayo de 2023, en dicho documento consta una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas presentadas, las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19, la Carta de Invitación y las Especificaciones Técnicas aprobadas para el presente proceso. ----------

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO Nº 019/2023**, en virtud a los sustentos técnicos, jurídicos y financieros, acorde a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó: ***DECLARAR DESIERTO*** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 32/2023 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 425.690**, teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b) del Artículo 30º de la Ley Nº 2051/2003: ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condicione exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."***. ----------

...//...

Eugenio Jiménez R.
Ministro

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Andrea Ferreira Arrúa
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Superintendencia
Secretaría N° 2

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 495
FECHA: 25 MAYO 2023 HORA: 10h 49'
FIRMA: ACLARACION:

Compromiso con la gente
Lic. María Olga Peralta Ch.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN S2. Nº ...129.....
(Continuación)

Asunción, 25 de mayo de 2023.-

..././/...

Por otra parte. el ámbito solicitante a través de la Nota DGRP Nº 842 de fecha 05 de mayo de 2023 de la Dirección General de los Registros Públicos solicitó la realización de un segundo llamado, conservando invariables las Especificaciones Técnicas mínimas establecidas en la Carta de Invitación. ----------

Por **Dictamen UOC Nº 106** de fecha 10 de mayo de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 019/2023. ----------

La Ley Nº 609/95 *"Que Organiza la Corte Suprema de Justicia"* dispone en su Artículo 23º inc. b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: *"b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial"*. ----------

La Acordada Nº 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia *"Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría Nº2 de dicho órgano"*. ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el ----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **DECLARAR DESIERTO** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 32/2023 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 425.690,** conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución. ----------

ART. 2°: **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar las gestiones para la elaboración de un Segundo Llamado. ----------

ART. 3°: **COMUNICAR** a los oferentes que presentaron sus ofertas para la presente contratación, lo resuelto en esta Resolución. ----------

ART. 4°: **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. ----------

ART. 5°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. ----------

ART. 6°: **ANOTAR,** registrar y notificar. ----------

Eugenio Jiménez R.
Ante mí: Ministro

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

Pref. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria